

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2023

**FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN)**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned below the text.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la Nueva Gestión para Resultados se adopta un modelo de cultura organizacional con un enfoque que pone mayor énfasis en el desempeño del uso de los recursos de Fondos Federales, a través de dos herramientas fundamentales, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

Para efectos de la evaluación de Fondos Federales, se realizará la evaluación del desempeño, que consiste en mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. El fondo que se evaluará será el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). De la misma manera la evaluación debe de contemplar los principios de independencia, confiabilidad, relevancia y oportunidad.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) dentro del Municipio de Tepetitlán será un conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas e identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, así como mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales del municipio.

El SED realiza el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas del Municipio de Tepetitlán, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y los programas que se derivan de éste, esto coadyuvara para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto.

La Contraloría Interna Municipal es la responsable de realizar las evaluaciones, establecer la metodología a seguir, realizar el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitir las recomendaciones correspondientes; los resultados de dichas evaluaciones serán publicados en la página oficial del Municipio, con la finalidad de contribuir a la transparencia de la información pública.



MARCO JURÍDICO

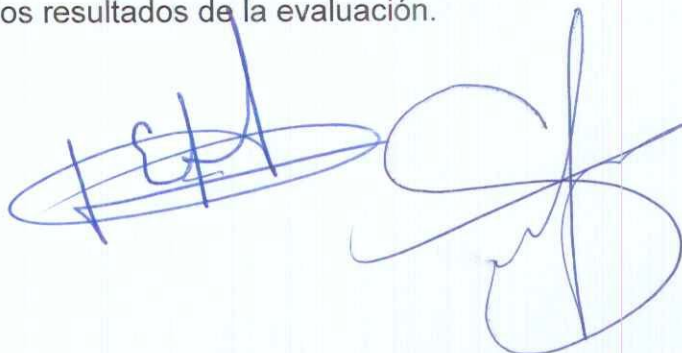
Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54, 61 numeral I inciso a) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 47 de La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Derivado de lo anterior se presenta el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) aplicable al FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), con indicadores de resultados plasmados desde el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2023 y alineados a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Tepetitlán, Hidalgo, en el cual se plasma la planeación, organización, evaluación y control de las actividades cotidianas que se realizan en corto y largo plazo. Siendo este un instrumento de gestión de recursos, una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que están inmersos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

El programa anual de evaluación (PAE) tiene como principal objetivo la identificación del programa presupuestario con base en la información recibida contribuyendo en la toma de decisiones, asimismo tiene objetivos específicos siendo estos los siguientes:

- Definir los programas que serán sujetos de evaluación.
- Determinar el tipo de evaluación que deberá aplicarse a los programas presupuestarios.
- Establecer el cronograma de ejecución de la evaluación.
- Recopilar la información para identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario.
- Analizar la información recopilada.
- Generar recomendaciones del programa.
- Emitir y difundir los resultados de la evaluación.



METODOLOGÍA

De las responsabilidades de Contraloría Interna:

- Cumplir estrictamente con los periodos establecidos para la captura de avances del proceso de evaluación.
- Recabar y revisar la información de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Tepetitlán, Hgo, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
- Indicar que se tienen que solventar las observaciones e inconsistencias señaladas por el Área de Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tepetitlán por escrito, en un plazo máximo de 3 días hábiles y/o en el plazo estipulado en el Informe de Evaluación que para tal efecto se notifique a las áreas.
- Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas del Ayuntamiento, de la información que derive del proceso de evaluación.

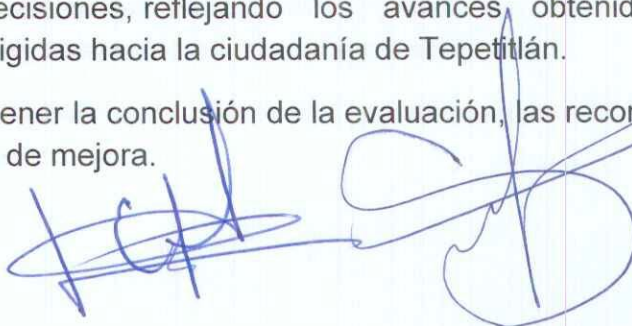
DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

El producto final de la evaluación son los reportes, los cuales brindan información relevante a las áreas para la toma de decisiones, con ellos se les da seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecuta el gobierno municipal, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Tepetitlán, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

En el reporte (Informe) se plasman los resultados obtenidos por las áreas, reflejando de manera visual los resultados de las dimensiones establecidas en los indicadores eficiencia, eficacia y calidad, además de mostrar elementos importantes dentro de los que se encuentran los tableros de control, los comentarios adicionales a la meta y los aspectos susceptibles de mejora, mismos que son notificados a las áreas para que sean analizadas las causas se tomen las acciones correspondientes.

El principal objetivo que busca este instrumento de evaluación, es mostrar información útil para la toma de decisiones, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia la ciudadanía de Tepetitlán.

El informe final deberá contener la conclusión de la evaluación, las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora.



SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los sujetos evaluados deberán atender los ASM de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", que firmarán conjuntamente en coordinación con la Tesorería y el Órgano de Control Interno Municipal.

SEMAFORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2023



Se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del PBR del Ejercicio Fiscal 2023 del 85% al 100%.



Se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del PBR del Ejercicio Fiscal 2023 del 70% al 84%.



Se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del PBR del Ejercicio Fiscal 2023 del 0% al 69%.



Durante la fecha de evaluación del PBR 2023 no se cuenta con la información disponible o no aplica.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PBR Y DEL SED 2023			
NOMBRE DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO	PARAMETRIZACIÓN
EJE 4, TEPETITLAN SEGURO Y CON PAZ SOCIAL.	Eficacia Calidad	Estratégico	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Con fundamento en los artículos 85 fracción I, artículos 110 y 111 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 54 y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación y reportar los hallazgos mediante el sistema de información establecida.

Motivo por el cual la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) debe tomar en cuenta los presentes criterios de evaluación, los cuales coadyuvarán a integrar de una manera sistemática y precisa los requerimientos o elementos mínimos que el Municipio requiere. Por lo tanto, se deberá verificar los lineamientos de los siguientes cuatro ejes:

1. Ejercicio de la operación del fondo: eje que permitirá el conocimiento de la normatividad del fondo, así como los objetivos y rubros de asignación de éste. Se considera un diagnóstico de actividades, elementos relevantes como el financiamiento y sus fuentes, así como su distribución.

2. Gestión del fondo: en este apartado, se debe identificar los procesos claves, responsabilidades individuales para la gestión del fondo. En el mismo sentido, conocer si cuenta con documentación que sustente que las transferencias se hagan de acuerdo con lo programado, así como identificar si se ejecutan actividades para fortalecer las capacidades institucionales.

3. Rendición de cuentas: los objetivos de esta sección radican en conocer los mecanismos de participación ciudadana, identificar la generación de indicadores, así como la documentación de transparencia y rendición de cuentas. Por último, localizar la evidencia para conocer los beneficiarios del recurso del fondo.

4. Orientación y medición de resultados: para concluir con los criterios de evaluación, en este apartado se centran elementos fundamentales para la medición de resultados, sus avances, evaluaciones de desempeño y la valoración del fondo a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



1. EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO

CONCEPTO	EVIDENCIA	RESULTADO
¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de los recursos?	Verificar que la unidad administrativa del municipio tenga identificado los documentos requeridos que describan el marco normativo municipal que regula la aplicación del fondo en el que se señalen con claridad los objetivos y los rubros de asignación permitidos.	
¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Tepetitlán?	Verificar que los objetivos del fondo están vinculados con el objetivo de algún programa institucional del municipio.	
¿Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique las acciones o proyecto a los que se destinaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal correspondiente?	Verificar si un diagnóstico de necesidades, o problemáticas del municipio.	
¿Son congruentes los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades?	Verificar si el problema o necesidad atendida con los recursos del fondo es congruente con el diagnóstico de necesidades.	
¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?	a) Permiten verificar que se integren las necesidades de las localidades. b) Están apegados a un documento normativo.	

2. GESTIÓN DEL FONDO:

CONCEPTO	EVIDENCIA	RESULTADO
¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?	Identificar si se cuenta con un documento donde se describan los procesos claves en la gestión del fondo, es decir, en la	

	asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.	
¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido. b) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	
¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?	Verificar que cuente con una de las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto b) Concepto de gasto c) Rubro de gasto, modalidad e incidencia de los proyectos, obras, acciones o servicios.	

3. RENDICIÓN DE CUENTAS:

CONCEPTO	EVIDENCIA	RESULTADO
¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?	Revisar que la unidad administrativa correspondiente cuente con algún documento que señale los resultados del fondo, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios, éstos pueden ser: a) Documento con los resultados del fondo (Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. b) Indicadores municipales. c) Indicadores de la MIR. d) Evaluaciones.	
¿La unidad administrativa responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Verificará lo siguiente: a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir disponibles en la página electrónica oficial del municipio. b) La información para monitor el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio.	
¿Existe información que permita conocer quiénes	Verificar algún documento que cuente con lo siguiente:	

son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?	a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al fondo. b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo.		
--	--	--	--

4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

CONCEPTO	EVIDENCIA	RESULTADO
¿Cuáles han sido los resultados del fondo del municipio?	Confirmar que en la respuesta se señale por indicador el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR o indicadores municipales.	
¿Existen evaluaciones de desempeño o impacto de FORTAMUN?	Verificar si el municipio cuenta con evaluaciones de desempeño de FORTAMUN.	
¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora formulados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo?	Verificar que se señalen los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada evaluación, así como el avance de acciones para la atención de éstas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas.	

PBR-SED 2023 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR'S) EJE 4 TEPETITLÁN SEGURO Y CON PAZ SOCIAL

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HGO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EJERCICIO FISCAL 2023-2024

Políticas de Actuación Directa y Complementaria y Plataforma Estratégica del PMD 2020-2024 alineadas al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022:

Eje	Nombre	Políticas de Actuación Directa	Políticas de Actuación Complementaria
1	Gobierno Honesto Cercano y Moderno	Política y Cohesión Social	Salud Pública
2	Tepetitlán Próspero y Dinámico	Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad	Educación y Cultura
3	Tepetitlán con Bienestar	Seguridad y Tránsito	
4	Tepetitlán Seguro y con Paz Social	Sostenibilidad	
5	Tepetitlán Con Infraestructura Social	Gobernanza y Rendición de Cuentas	
6	Tepetitlán Inclusivo y con Sostenibilidad Humana	Planeación y Evaluación Sectorial	

Eje 4. Tepetitlán Seguro y con Paz Social

Desempeño de las Funciones

Presidencia de Servicios Públicos

- E-4-001-01 Mantenimiento de Caminos de Vidriera
- E-4-001-02 Seguridad y Gobierno Ciudadano
- E-4-001-03 Monitoreo y de Atención al Ciudadano
- E-4-001-04 Prevención del Delito y Calles Libres de Inseguridad

E-4-002 Confianza en el Cuerpo Policial y Mejora del Tránsito Municipal

- E-4-002-01 Capacitación para la Policía Municipal
- E-4-002-02 Seguridad con Valor de Servicio
- E-4-002-03 Construcción de Reducción de Inseguridad
- E-4-002-04 Atención de Violaciones

E-4-003 Impulso a la Protección Civil Municipal

- E-4-003-01 Construcción de Reducción de Inseguridad
- E-4-003-02 Prevención de Incendios
- E-4-003-03 Prevención de Inundaciones

E-4-004 Preservación del Medio Ambiente

- E-4-004-01 Almacenamiento y Uso del Energía
- E-4-004-02 Campañas de Educación Ambiental
- E-4-004-03 Campañas de Educación Ambiental

E-4-005 Transporte Sostenible

- E-4-005-01 Construcción de Reducción de Inseguridad
- E-4-005-02 Movilidad Sostenible
- E-4-005-03 Construcción de Reducción de Inseguridad

- 015 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ART. 126
- Mantener la tranquilidad y la tranquilidad de las personas, de sus bienes y la tranquilidad de éstas.
 - Hacer cumplir la Normatividad en Materia de Policía y Tránsito.
 - Organización del Sistema de Capacitación Institucional.
 - Coordinar los Talleres de Seguridad Vial.
 - Apoyo en Contingencias o Emergencias por fenómenos hidro-meteorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socioculturales y/o cualquier otro fenómeno.
 - Coordinación y Operación del Sistema Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos.
 - Organizar Acciones de Capacitación para la Sociedad en Materia de Protección Civil.
 - Inspección, Control y Vigilancia en Materia de Protección Civil en los Establecimientos del Sector Público, Privado y Social para Prevenir alguna Contingencia.
 - Coordinación con los Municipios Colindantes y con el Sistema Estatal de Protección Civil.
 - Brindar el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Acaféntilado.
 - Realizar las Reparaciones y Mantenimientos a las Líneas de Agua Potable, Drenaje y Acaféntilado.
 - Realizar las Conexiones y Reconexiones de Tomas de Agua Potable.
 - Control y Recuperación de Cartera Vincida.
 - Coordinación de Eventos.
 - Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos.
- 016 PROTECCIÓN CIVIL ART. 127 LOMEH
- 017 AGUA POTABLE
- 018 DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO ART. 118 BIS LOMEH
- 019 SERVICIOS
- 020 EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETITLÁN

- | | | |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 1) Tepetitlán | 9) Santa María Oaxtho | 17) La Ermita |
| 2) Encinillas | 10) Estación Sayula | 18) Colonia Ampliación |
| 3) General Pedro María Anaya | 11) El Bordo | 19) La Cuarta Manzana |
| 4) Pino Suárez | 12) Sayula Pueblo | 20) Ejido San Pedro María Anaya |
| 5) La Joya | 13) Xithi Primera Sección | 21) La Puerta (Las Bugamblias) |
| 6) La Loma | 14) Xithi Segunda Sección | 22) La Granja |
| 7) Palo Alto | 15) El Retiro | |
| 8) San Pedro Nextlalpan | 16) San Mateo la Cueva | |

MML DEL PBR-SED EJE 4-TEPETITLÁN SEGURO Y CON PAZ SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE	Presidencia Municipal de Tepetitlán
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Presidencia Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR:	Presidencia Municipal Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Secretaría de Cultura y Recreación Municipal Secretaría de Salud y Bienestar Municipal Secretaría de Educación y Deportes Municipal Secretaría de Protección Civil y Bomberos
PROGRAMA INSTITUCIONAL:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS PRESUPUESTALES:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal

El Municipio de Tepetitlán busca fortalecer la seguridad pública y el tránsito municipal, mediante la implementación de acciones de prevención y atención a las víctimas de delitos y accidentes de tránsito.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR'S)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: EJE 4-TEPETITLÁN SEGURO Y CON PAZ SOCIAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medida	Medio de Verificación	Supuestos
FIN	Disminución de los delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Índice de Seguridad Pública	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.
PROPOSITO	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Índice de Seguridad Pública	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.
COMPONENTE	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Índice de Seguridad Pública	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.	Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Alto índice de problemas en materia de seguridad pública y tránsito municipal y falta de control sobre el cumplimiento de las acciones de prevención y atención a las víctimas de delitos y accidentes de tránsito.

3. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Fortalecimiento de las acciones de prevención y atención a las víctimas de delitos y accidentes de tránsito municipal y la implementación de programas y acciones que respondan los servicios de protección civil brindados a la población.

4. COBERTURA

Población Potencial: Ciudadanos en General. Población a Cobertura: Ciudadanos del Municipio de Tepetitlán.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

6. PLAN DE PROGRAMAS SOCIALES

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

8. REGLAS DE OPERACIÓN

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Alto índice de problemas en materia de seguridad pública y tránsito municipal y falta de control sobre el cumplimiento de las acciones de prevención y atención a las víctimas de delitos y accidentes de tránsito.

9. ACTIVIDADES

Implementación de acciones de prevención y atención a las víctimas de delitos y accidentes de tránsito municipal y la implementación de programas y acciones que respondan los servicios de protección civil brindados a la población.

10. RESULTADOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

11. EVALUACIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

12. CONCLUSIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

13. RECOMENDACIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

14. ANEXOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

15. BIBLIOGRAFÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

16. GLOSARIO

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

17. ÍNDICE

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

18. PRESENTACIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

19. INTRODUCCIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

20. OBJETIVOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

21. METODOLOGÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

22. RESULTADOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

23. CONCLUSIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

24. RECOMENDACIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

25. ANEXOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

26. BIBLIOGRAFÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

27. GLOSARIO

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

28. ÍNDICE

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

29. PRESENTACIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

30. INTRODUCCIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

31. OBJETIVOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

32. METODOLOGÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

33. RESULTADOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

34. CONCLUSIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

35. RECOMENDACIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

36. ANEXOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

37. BIBLIOGRAFÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

38. GLOSARIO

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

39. ÍNDICE

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

40. PRESENTACIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

41. INTRODUCCIÓN

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

42. OBJETIVOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

43. METODOLOGÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

44. RESULTADOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

45. CONCLUSIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

46. RECOMENDACIONES

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

47. ANEXOS

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

48. BIBLIOGRAFÍA

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

49. GLOSARIO

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

50. ÍNDICE

Se reduce el número de delitos de violencia contra la persona en el municipio de Tepetitlán.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN

MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HIDALGO
EJERCICIO FISCAL 2023

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023 DEL FONDO DE FORTAMUN

(HOJA 1/1)

ACTIVIDAD	EJE DEL PMO 2020-2024	PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	N.º DEL RESULTADO O EFECTADO
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DEL FONDO DE FORTAMUN 2023	EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	E-1-002 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				30									100%
REALIZACIÓN DE EVALUACIONES TRIENALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	E-1-002 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				3			3			3			31 100%
EMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE FORTAMUN	EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	E-1-002 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				2			2			2			100%
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE FORTAMUN	EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	E-1-002 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				2			2			2			100%
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN AL FONDO DE FORTAMUN	EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO	E-1-002 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				X X X			X X X			X X X X		X	100%

GLOSARIO

❖ **Aportaciones:** son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.

❖ **Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

❖ **Evaluación:** Es un análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas y la eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

❖ **Evaluador:** Personal designado por el ayuntamiento, ya sean los Órganos de Control Interno o un Prestador de Servicios Externo que participa en las etapas del proceso de evaluación, desde la recolección y el análisis de datos hasta la formulación de recomendaciones y la aplicación de medidas de corrección o de mejora.

❖ **Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los Programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

❖ **Gasto Federalizado:** Son los recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

❖ **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenaza.

❖ **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

❖ **FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

❖ **PBR:** Presupuesto Basado en Resultados.

❖ **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

❖ **PAE:** Programa Anual de Evaluaciones.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

T.S.U. SANDYBELL SOLEDAD FALCON CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HGO

ING. ELÍAS CASTILLO MARITIMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HGO